

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/07/2022

Hora: 12:40

Nº Anotación: **2022/8001210**

Página 1 de 3

1 AUTOR/AConcejal/a: RAMON SILVA BUENADICHA Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 20/07/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La construcción de las primeras viviendas en el barrio de El Cañaveral comenzó en el año 2013: allí llegaron sus primeros vecinos en 2016, y en 2017 se convirtió oficialmente en un barrio del distrito de Vicálvaro.

Actualmente, El Cañaveral cuenta con una población de 11.143 vecinos censados y albergará una población total de 52.000 personas, con 14.000 nuevas viviendas.

Este barrio, que cuenta con muchas familias jóvenes, con 2.416 niños menores de 15 años, carece de colegio e instituto público, todavía no ha entrado en funcionamiento la escuela infantil ni el centro deportivo municipal, tampoco hay centro de salud, ni centro cultural, ni bibliotecas, ni mercado municipal.

Atendiendo a su ubicación, se encuentra rodeado por la Radial R-3 y atravesado por la autopista de circunvalación M-45 y la M-50 y con solo una salida por la M-45. Tampoco se ha apostado por una movilidad sostenible, ya que solo cuenta con la línea de autobús interurbano y dos líneas de la EMT, 159 y E5 exprés, con frecuencias que rondan los 18 minutos y sin servicio desde las 23.00h; no tienen autobuses nocturnos ni metro que les conecte, con mayor frecuencia y en horario más amplio, con el resto del distrito y con el centro de la ciudad, haciendo que el coche sea imprescindible para cualquier desplazamiento. A esto debemos añadir las barreras de hormigón que siguen cortando muchas calles y avenidas, dificultando el tránsito, y que ya deberían haber sido retiradas; y la falta de limpieza viaria y el exiguo mantenimiento y conservación de espacios públicos y zonas verdes en este nuevo barrio.

Cuando avancen los nuevos desarrollos del Sureste -Los Berrocales, Los Cerros, Los Ahijones y Valdecarros- albergarán una población que rondaría las 100.000 viviendas y El Cañaveral se convertirá en la nueva centralidad del Este.

A día de hoy, se trata de un barrio aislado, desprovisto de equipamientos públicos y de comunicaciones. Las obras de urbanización por fases para cubrir las necesidades de vivienda de la población no se adecúan ni a las conexiones de transporte público ni al ritmo de construcción de las dotaciones. No existe una planificación de equipamientos que den servicio a la población actual, y menos a la futura que residirá en este sector. Son barrios con una carencia absoluta de servicios públicos, con proyectos aún por materializar y sin fecha de ejecución.

Tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid, que tienen las competencias en materia de

sanidad, educación y movilidad, deben ofrecer a estos nuevos desarrollos dotaciones públicas, dentro de un plazo razonable, y conectarlos mejor por transporte público.

Por todo lo anteriormente expuesto, en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Madrid, que ya ha cedido de forma gratuita las parcelas de titularidad municipal, inste a la Comunidad de Madrid a la firma de estos convenios de cesión, a la mayor brevedad posible, y le reclame que las siguientes dotaciones públicas estén puestas en funcionamiento durante el año 2023:

1.1 Centro de Educación Primaria y Secundaria en la C/ José Escobar y Saliente, 50.

1.2 Instituto de Educación Secundaria en la C/ José Escobar y Saliente, 2.

1.3 Centro de salud en la C/ Tolerancia, 31.

2. Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar un estudio sobre la conexión de El Cañaveral a la red de Metro de Madrid que contemple: la ampliación de la Línea 2 de metro desde Las Rosas y/o un ramal de conexión a la Línea 9 en la estación de Puerta de Arganda.

3. Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de las diferentes Áreas de Gobierno competentes, realice las siguientes acciones:

3.1. Poner en funcionamiento, a la mayor brevedad posible, la Escuela Infantil en la C/ Enrique Urquijo, 56, cuya apertura se anunció para septiembre de este año y va con retraso.

3.2. La construcción de un Centro Deportivo Municipal de gestión directa, en la C/ Igualdad.

3.3. La construcción de un Centro Cultural en la C/ Ilusión, que albergue una biblioteca, una ludoteca y un auditorio, si no resulta ganador el proyecto declarado como viable en los Presupuestos Participativos de 2022.

3.4. La construcción de un mercado municipal.

3.5. Una nueva Línea Exprés de la EMT con finalización en el intercambiador de Felipe II, utilizando la R-3 y la mejora de la actual línea que conecta el Cañaveral con el resto del Distrito y finaliza en la Plaza Manuel Becerra.

3.6. Que la EMT ponga en funcionamiento una línea de autobús nocturno que conecte el barrio con el centro de la ciudad.

3.7. Incrementar del servicio de limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines.

3.8. Eliminar progresivamente, durante este año, el número de calles cortadas en el barrio de El Cañaveral.

3.9. Proceder a la retirada de los árboles secos del barrio y, en fecha adecuada, replantar al menos el mismo número de árboles, siempre que se pueda, en las mismas localizaciones.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Julio de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a SILVA BUENADICHA RAMON con número de identificación y
por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).